

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-06640-2022**Obras de sustitución de falsos techos en edificio Casa de la Radio, Prado del Rey****RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado (*)	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE UNICO : " Obras de sustitución de falsos techos en edificio Casa de la Radio, Prado del Rey'						
AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.L.	2.440.885,61	47,00	2.392.020,52	24,15	71,15	2,00
BARROSO NAVA Y CÍA, S.A.	2.440.885,61	49,00	2.098.579,76	31,00	80,00	14,02
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	2.440.885,61	39,00	2.169.167,61	29,36	68,36	11,13
CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL CUORMA, S.L.	2.440.885,61	56,00	2.323.116,68	25,76	81,76	4,82
DIAZ CUBERO, S.A.	2.440.885,61	33,00	2.373.335,60	24,59	57,59	2,77
ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	2.440.885,61	32,00	2.401.924,89	23,92	55,92	1,60
ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	2.440.885,61	40,00	2.352.839,83	25,07	65,07	3,61
RP DECORACION Y CONSTRUCCION SL	2.440.885,61	17,00	La oferta técnica no supera el 50% de la puntuación técnica mínima que se exige para pasar a la segunda fase (Art.9 del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales).			
UTE REHABITEC - SAN GREGORIO B87335253	2.440.885,61	35,00	1.713.257,61	40,00	75,00	29,81

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 31 de enero de 2023

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".